

5. *Pide* al Secretario General que facilite a la Comisión de Cuotas los medios que necesite para llevar a cabo su labor, incluida, de ser menester, asistencia complementaria.

*107a. sesión plenaria  
12 de abril de 1985*

**39/249. Estatuto del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer**

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* el estatuto del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promo-

ción de la Mujer<sup>109</sup>, que el Consejo Económico y Social aprobó por su decisión 1984/124 de 24 de mayo de 1984, y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>110</sup>,

1. *Subscribe* las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

2. *Hace suyo* el estatuto del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.

*106a. sesión plenaria  
9 de abril de 1985*

<sup>109</sup> A/39/511, anexo.

<sup>110</sup> A/39/568.